ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARTIDARIO DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL MOVIMIENTO REGIONAL UNIDOS POR JUNÍN

Siendo las 12:00 a.m. del día Miercoles 06 del mes de diciembre del año 2023, en el local ubicado en el Jr. Bruno Terreros Nº 335 – Tercer piso –Oficina 301 (Referencia Plaza Principal de Chupaca), del distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín, se reunieron un grupo de ciudadanos mayores de edad de la Provincia de Chupaca;

Los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia de Chupaca, se encuentran debidamente reunidos con la pretendida finalidad de CONSTITUIR el Comité Partidario de la Provincia de Chupaca del Movimiento Regional Unidos por Junín; siendo presidido esta vez, por el ciudadano Percy Dionisio Quispe, identificado con DNI N° 41115736; quién, después de dar las palabras de bienvenida y explicar el motivo de su presencia a todos los asistentes, ratificó el interés de CONSTITUIR el Comité Partidario de la Provincia de Chupaca, por lo cual da por instalado la presente sesión, que se lleva de la siguiente manera:

PUNTO N° 01: CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARTIDARIO DE LA PROVINCIA DE CHUPACA:

Instalada la presente sesión hace uso de la palabra la señora Ana Rosa Alvarado Solano, quien da lectura de manera integral al Acta de Fundación del Movimiento Regional Unidos por Junín suscrita con fecha 23 de junio del 2023; en este estado el señor Marco Esteban García Artica pide la palabra y solicita se haga especial énfasis y se vuelva a dar lectura al ideario, el estatuto y el reglamento electoral partidarios, el mismo que es ampliamente disertado conforme a lo solicitado.

Después de haberse sometido a un amplio, prolongado y discutido debate cada uno de los puntos anteriores, el señor Jesus Castillo Aliaga toma la palabra y después de haber escuchado atentamente la lectura de los instrumentos de gestión del Movimiento Regional Unidos por Junín, entendió que el ideario refleja los anhelos postergados de la población de la región Junín por muchas décadas por lo que se llega a la conclusión de que ha llegado la hora de oficializar la Constitución del Comité Partidario de la Provincia de Chupaca, por lo que luego de un debate bastante lato y extenso como primer acto se aprobó y ratificó por unanimidad: CONSTITUIR el Comité Partidario de la Provincia de Chupaca del Movimiento Regional Unidos por Junín.

<u>Punto N° 02:</u> DOMICILIO LEGAL DEL COMITÉ PARTIDARIO DE LA PROVINCIA DE CHUPACA.

Fijar como su Domicilio Legal el Jr. Bruno Terreros Nº 335 – Tercer piso – Oficina 301 (Referencia Plaza Principal de Chupaca), del Distrito y Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, el mismo que después de haberse discutido largamente, queda definido y **APROBADO** por unanimidad que el domicilio legal del **COMITÉ PARTIDARIO DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL MOVIMIENTO REGIONAL UNIDOS POR JUNÍN** será en Jr. Bruno Terreros Nº 335 – Tercer piso –Oficina 301 (Referencia Plaza Principal de Chupaca), distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín.

Punto N° 03: RELACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ÓRGANO DEL COMITÉ PROVINCIAL.

A solicitud de la sra. Yoberlinda Ambrosio Añazco, se propone la relación del órgano directivo, por lo que después de un largo y prolongado debate **SE APRUEBA** que el Comité Partidario de la Provincia de Chupaca es el Órgano Directivo Provincial, los cargos serán asumidos por un periodo de 4 años y estará constituido por los siguientes órganos:

- 1. SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL
- 2. SECRETARÍA PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- 3. SECRETARÍA PROVINCIAL DE ORGANIZACIÓN
- 4. SECRETARÍA PROVINCIAL DE LA MUJER
- 5. SECRETARÍA PROVINCIAL DE IDEOLOGÍA Y LIDERAZGO.
- 6. SECRETARÍA PROVINCIAL DE ACTAS Y ARCHIVO.
- 7. SECRETARÍA PROVINCIAL DE JUVENTUDES.
- 8. SECRETARÍA PROVINCIAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA
- 9. SECRETARÍA PROVINCIAL DE DEFENSA.
- 10. SECRETARÍA PROVINCIAL DE PRENSA Y PROPAGANDA.
- 11. SECRETARÍA PROVINCIAL DE PROFESIONALES.
- 12. SECRETARÍA PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES.
- 13. SECRETARÍA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS.

Punto N° 04: DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS Y MIEMBROS QUE LO CONFORMAN

El sr. Efrain Lindo Canchumanya, se dispuso a sugerir que siendo la Elección del Primer Comité Provincial de la Provincia de Chupaca, este sea realizado mediante votación de forma transparente y unánime la elección de los cargos directivos

descritos en el punto 03, por lo que después de debatir extensamente **SE APRUEBA** que la elección se realice de forma transparente, en ese sentido contando con la presencia de todos los intervinientes en este acto, se procedió al acto de votación, **APROBÁNDOSE** por unanimidad que los responsables que ocuparan los cargos directivos del Comité Provincial de la Provincia de Chupaca serán asumidos por un periodo de 4 años y serán los siguientes ciudadanos:

1.SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

PERCY DIONISIO QUISPE DNI N° 41115736

2. SECRETARIA PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

YOBERLINDA AMBROSIO AÑAZCO

DNI Nº 71440260

3. SECRETARIA PROVINCIAL DE ORGANIZACIÓN

MARCO ESTEBAN GARCÍA ARTICA

DNI Nº 48814714

4. SECRETARIA PROVINCIAL DE LA MUJER

NOEMI YESENIA SEDANO ESPÍRITU

DNI Nº 41415960

5. SECRETARIA PROVINCIAL DE IDEOLOGÍA Y LIDERAZGO

JESUS CASTILLO ALIAGA

DNI N° 19900731

6. SECRETARIA PROVINCIAL DE ACTAS Y ARCHIVO

ANA ROSA ALVARADO SOLANO

DNI N° 75779318

7. SECRETARÍA PROVINCIAL DE JUVENTUDES.

EFRAIN LINDO CANCHUMANYA

DNI N° 45212217

8. SECRETARÍA PROVINCIAL DE ÉTICA Y DISCPLINA.

FRANCIS FANY RAMOS MONTALVAN

9. SECRETARÍA PROVINCIAL DE DEFENSA.

YEISON ERICK SOLANO NAVARRO

DNI Nº 46920975

10. SECRETARÍA PROVINCIAL DE PRENSA Y PROPAGANDA

ANALÍ FERNÁNDEZ BENITES

DNI Nº 44164938

11. SECRETARÍA PROVINCIAL DE PROFESIONALES

JHON ELVIS BALBIN LAPA

DNI Nº 70106418

12. SECRETARÍA PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES

SHEYLA LIZ SALAZAR DIONICIO

DNI N° 75801673

13. SECRETARÍA PROVINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

RICHARD REYMUNDO NESTARES

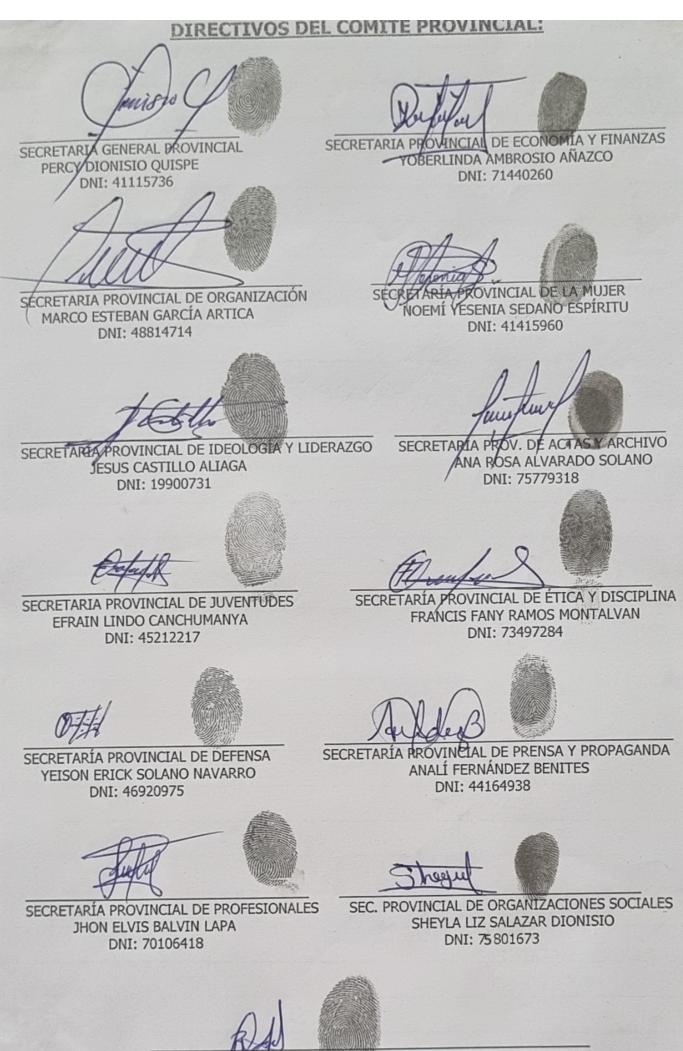
DNI N° 71806557

Punto N° 05: DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL ACTA DE FUNDACIÓN

Por último, todos los suscribientes declaran de manera expresa su completa ADHESIÓN al Acta de Fundación del Movimiento Regional Unidos por Junín, celebrado el día 23 de junio del 2023, en todos y cada uno de sus términos y también hacen constar y señalan de manera expresa: Su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto al Estado Constitucional de Derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú.

Asimismo, los directivos del Comité Provincial declaramos que no tenemos antecedentes penales ni judiciales, y menos estamos vinculados, procesados ni condenados por los delitos de terrorismo y/o tráfico ilícito de drogas. Lo expuesto será respaldado con las correspondientes declaraciones juradas suscritas, lo que es saludado, ratificado y aprobado por los presentes.

En señal de conformidad, proceden a firmar los presentes tanto en el Acta de Constitución del Comité Partidario de la Provincia de Chupaca, como las Fichas de Afiliados correspondientes.



SECRETARÍA PROVINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS RICHARD REYMUNDO NESTARES DNI: 71806557